



Adjudica propuesta pública y autoriza contratar la emisión de frases radiales de 30 segundos de duración, en radios o grupos de radio, de cobertura nacional con alta sintonía en población general, para acciones de prevención del consumo de drogas, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE, a Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. y Bío Bío Comunicaciones S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.361

SANTIAGO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, de Presupuestos para el sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 5.013, de la Subsecretaría del Interior, de 17 de julio de 2009, que aprobó las bases administrativas y técnicas de propuesta pública para contratar la emisión de frases radiales de 30 segundos de duración, en radios o grupos de radio, de cobertura nacional con alta sintonía en población general, para acciones de prevención del consumo de drogas, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE; esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-33-LP09, el servicio antes señalado, adjudicándose dicha prestación, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, a Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. y Bío Bío Comunicaciones S.A.; procediendo que ésta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5274-33-LP09, para contratar la emisión de frases radiales de 30 segundos de duración, en radios o grupos de radio, de cobertura nacional con alta sintonía en población general, para acciones de prevención del consumo de drogas, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE, bajo la modalidad de adjudicación múltiple, a Compañía Chilena de

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES TRAMITADO RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION REF. POR \$ _____ IMPUTAC. _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC _____ DEDUC. DTO _____	

- T. J. M. T. C. H. E. M. I. C. H. I. L. E. M. I. N. I. S. T. E. R. I. O. D. E. H. A. C. I. E. N. D. A. D. I. S. T. R. I. B. U. C. I. O. N. I. M. A.
1. CONACE
 2. División de Administración y Finanzas
 3. Depto. de Servicios Generales
 4. Compañía Chilena de Comunicaciones S.A (Dirección: Antonio Bellet N° 223, Providencia) y Bío Bío Comunicaciones S.A (Dirección: Antonio Bellet N° 281, Providencia)
 5. Partes

7457500

Comunicaciones S.A, RUT N° 94.795.000-2; y a Bío Bío Comunicaciones S.A, RUT N° 96.516.560-6; considerando que las propuestas presentadas por las referidas entidades, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentran dentro de los rangos presupuestarios disponibles, siendo ellas, además, las que obtuvieron las dos mejores calificaciones, resultando asimismo conveniente para los intereses de esta Cartera de Estado, adjudicar la presente licitación a ambas, bajo la modalidad descrita anteriormente, siendo de interés prioritario del Ministerio del Interior, el asegurar la mayor cobertura y frecuencia para la emisión que se licita, todo lo anterior, de acuerdo al Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta a la presente Resolución Exenta.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto total asignado por el Ministerio del Interior, para contratar la prestación del servicio antes señalado, asciende a la cantidad única y total de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), IVA incluido.

ARTICULO TERCERO: Déjase constancia que a la presente licitación se presentaron válidamente tres proponentes, a saber:

- Compañía Chilena de Comunicaciones S.A, RUT N° 94.795.000-2;
- Iberoamericana Radio Chile S.A. RUT N° 96.867.990-2 y
- Bío Bío Comunicaciones S.A, RUT N° 96.516.560-6.

ARTICULO CUARTO: Los montos netos presentados por los tres proponentes válidamente presentados fueron los siguientes:

- 1.-Bío Bío Comunicaciones S.A., presentó una propuesta económica por un monto neto de \$ 8.571.000.-
- 2.-Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., presentó una propuesta económica por un monto neto de \$ 18.371.545.-, e
- 3.-Iberoamericana Radio Chile S.A., presentó una propuesta económica por un monto neto de \$ 35.791.731.-

ARTÍCULO QUINTO: Déjese constancia que las notas finales obtenidas por los tres proponentes válidamente presentados fueron las siguientes:

- 1.-Bío Bío Comunicaciones S.A., obtuvo una nota final de 7,00;
- 2.-Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., obtuvo una nota final de 5,51; e
- 3.- Iberoamericana Radio Chile S.A., obtuvo una nota final de 4,87.

ARTICULO SEXTO: Por lo anterior, atendida la disponibilidad presupuestaria del Ministerio del Interior, antes indicada, y en atención a que las propuestas presentadas, por Bío Bío Comunicaciones S.A. y Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., fueron las dos mejor evaluadas, encontrándose además, ambas, dentro de los rangos presupuestarios dispuestos por el Ministerio del Interior y a lo estipulado en el número 13. de las Bases Administrativas y Técnicas precedentemente individualizadas, se resolvió adjudicar la presente licitación pública a ambos proponentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, autorizase al Ministerio del Interior, para contratar el servicio de emisión de frases radiales de 30 segundos de duración, en radios o grupos de radio, de cobertura nacional con alta sintonía en población general, para acciones de prevención del consumo de drogas, año 2009, para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, con Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., y Bío Bío Comunicaciones S.A.

El pago que el Ministerio del Interior deberá efectuar al adjudicatario, Bío Bío Comunicaciones S.A., asciende a la suma de \$ 10.199.490.-IVA incluido, en tanto que el pago que deberá efectuar al adjudicatario Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. asciende a la suma de \$ 21.862.139.-IVA incluido.

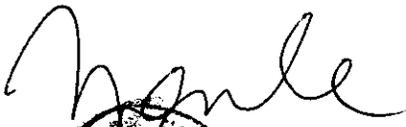
En virtud de lo anterior, la suma total que irrogará para el Ministerio del Interior, la contratación del servicio que por la presente se adjudica, asciende a la suma total de \$ 32.061.629.-IVA incluido.

Para la prestación del servicio que por la presente resolución se adjudica, se deberá suscribir, con cada uno de los adjudicatarios, el respectivo convenio, en los términos establecidos en las Bases de licitación pública, el que deberá ser aprobado mediante el correspondiente acto administrativo.

El servicio encomendado a cada uno de los adjudicatarios ya individualizados, se pagará contra la realización conforme del mismo y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por Departamento de Servicios Generales y una vez que el acto administrativo que apruebe el convenio respectivo se encuentre totalmente tramitado.

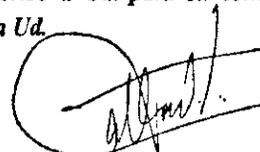
ARTÍCULO OCTAVO: El pago de las cantidades antes referidas se imputarán al ítem 05.01.04.22.07.001.002 del "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto Vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



OSVALDO GALLARDO SAEZ
*Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior*